



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/024/2024-P

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR
EN AUTOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado. **DOY FE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

ECB / REV B / DGLD / JRH

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/024/2024-P

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR
EN AUTOS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de abril de dos mil veinticuatro.

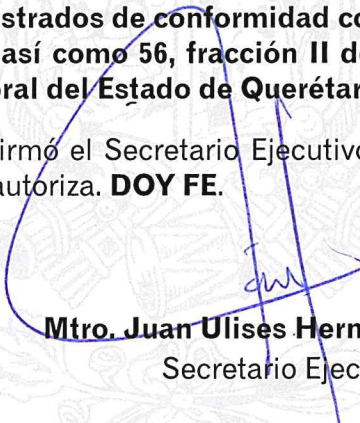
VISTO El oficio DEOEPyPP/415/24 recibido el nueve de abril de dos mil veinticuatro,¹ firmado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y su anexo, por medio del cual remite a esta Secretaría Ejecutiva el concentrado de postulaciones para la elección de diputaciones locales de Movimiento Ciudadano; con fundamento en el artículo 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, el cual consta de un total de dos fojas, de las cuales una va con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Se ordena agregar. Del oficio de cuenta y su anexo se advierte que la Dirección Ejecutiva remite el concentrado de postulaciones para la elección de diputaciones locales de Mayoría Relativa realizadas por el Partido Movimiento Ciudadano al cargo de diputaciones locales de Mayoría Relativa en el periodo comprendido del tres al siete de abril, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **DOY FE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

ECR/RGVV/DGLD/JRH

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

¹ En adelante las fechas que se señalen corresponde a dos mil veinticuatro.

² En adelante, Dirección Ejecutiva.